

Incoterms

Términos de Comercio Internacional

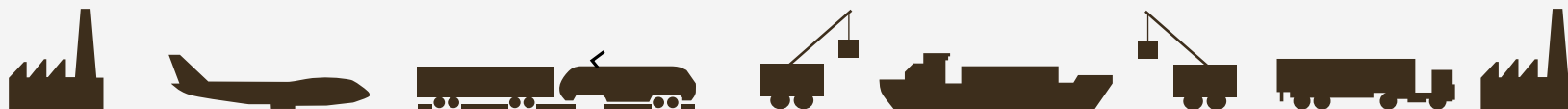


Desde **SERVETO** les mostramos en el siguiente gráfico los Términos Comerciales Internacionales INCOTERMS.

En esta selección podrán encontrar las reglas internacionales para la interpretación de los términos comerciales más utilizados en las transacciones internacionales.

Incoterms 2015

Polivalentes



País - Ciudad - Lugar de Origen

Transporte Principal

País - Ciudad - Lugar de Destino

Embalado y verificación (Calidad, peso, cantidad, etc.)	Entrega de la documentación requerida para la exportación	Licencias, autorizaciones y formalidades varias	Carga del vehículo o contenedor	Transporte interior hasta el puerto, transportista, aeropuerto...	Formalidades aduaneras exportación	Costes de manipulación en origen, puerto, aeropuerto...	Transporte internacional principal	Seguro de la mercancía	Costes de manipulación en destino (puerto, aeropuerto...)	Formalidades aduaneras importación, impuestos, aranceles...	Transporte interior desde el puerto, aeropuerto, terminal...	Recepción y descarga/vaciado
---	---	---	---------------------------------	---	------------------------------------	---	------------------------------------	------------------------	---	---	--	------------------------------

EXW

Franco Fábrica

FCA

Franco porteador

CPT

Transporte pagado hasta

CIP

Transporte/Seguro pagado hasta

DAT

Entregado en terminal

DAP

Entregado en lugar

DDP

Entregado derechos pagados



COSTE VENDEDOR

COSTE COMPRADOR



RIESGO VENDEDOR

RIESGO COMPRADOR



Puede asumirlo el vendedor o comprador en función del pacto o lugar de entrega

Marítimos



País - Ciudad - Lugar de Origen							Transporte Principal		País - Ciudad - Lugar de Destino			
Embalado y verificación (Calidad, peso, cantidad, etc.)	Entrega de la documentación requerida para la exportación	Licencias, autorizaciones y formalidades varias	Carga del vehículo o contenedor	Transporte interior hasta el puerto, transportista, aeropuerto...	Formalidades aduaneras exportación	Costes de manipulación en origen (puerto)	Transporte internacional principal	Seguro de la mercancía	Costes de manipulación en destino (puerto)	Formalidades aduaneras importación, impuestos, aranceles...	Transporte interior desde el puerto, hasta destino	Recepción y descarga, vaciado en destino

El diagrama ilustra la responsabilidad de los costos de transporte y seguro para cuatro Incoterms: FAS, FOB, CFR y CIF. Cada Incoterm se representa en una fila con una barra horizontal dividida en dos secciones: una superior con cuadrados (oscuros para responsabilidad, claros para no responsabilidad) y una inferior sólida (oscura para responsabilidad, clara para no responsabilidad).

- FAS (Franco al costado del buque):** El vendedor es responsable de los costos hasta el embarque en el buque (aproximadamente el 40% del trayecto). El comprador asume los costos de transporte y seguro desde ese punto.
- FOB (Franco a bordo):** El vendedor es responsable de los costos hasta que la mercancía está a bordo del buque (aproximadamente el 50% del trayecto). El comprador asume los costos de transporte y seguro desde ese punto.
- CFR (Coste y flete):** El vendedor es responsable de los costos de transporte y flete hasta el destino (aproximadamente el 80% del trayecto). El comprador asume los costos de seguro y los riesgos desde el punto de embarque.
- CIF (Coste, seguro y flete):** El vendedor es responsable de todos los costos: transporte, seguro y flete hasta el destino (aproximadamente el 90% del trayecto). El comprador asume los riesgos desde el punto de embarque.

■ ■ ■ COSTE VENDEDOR
 ■■■■■ RIESGO VENDEDOR

■ ■ ■ COSTE COMPRADOR

■ RIESGO COMPRADOR

CÓDIGO	SIGNIFICADO	LUGAR A INDICAR	COMENTARIOS
EXW	En fábrica	Situación de la fábrica	Salida de fábrica. El precio se entiende por mercancía embalada y dispuesta para tomarla en un lugar indicado, a partir del cual todos los gastos son por cuenta del comprador.
FCA	Franco transportista	Punto designado	Franco portador punto convenido.
FAS	Franco al costado del buque	Puerto de embarque convenido	Abreviatura de “Free Along Side”, franco a lo largo del navío. El precio se entiende por mercancía puesta a lo largo del navío en el puerto convenido, con todos los gastos y riesgos hasta dicho puerto a cargo del vendedor: FAS Car, FAS Barge, FAS Warehouse.
FOB	Franco a bordo	Puerto de embarque convenido	“Free On Board”, franco a bordo. El precio se entiende por mercancía puesta a bordo del barco, camión o vagón, con gastos y riesgos a cargo del vendedor hasta que la mercancía quede cargada.
CFR	Coste y flete (C & F)	Puerto de destino convenido	Expresión utilizada para la cotización de los precios de exportación. Significa que el precio se entiende por mercancía puesta en puerto de destino. Flete pagado pero el seguro no cubierto.
CIF	Coste, seguro y flete	Puerto de destino convenido	“Cost, Insurance, Freight”. El precio se entiende por mercancía puesta en el puerto de destino, flete pagado y seguro cubierto.
CPT	Flete pagado hasta	Puerto de destino convenido	El precio se entiende por mercancía puesta en destino flete incluido por cuenta del vendedor
CIP	Flete pagado, seguros incluidos hasta	Puerto de destino convenido	Se entiende por mercancía puesta en destino. Flete y seguro incluido por cuenta del vendedor.
DAP	Entrega hasta el lugar (de destino convenido)	Lugar de entrega convenido en el país de importación	El vendedor realiza la entrega cuando la mercancía se pone a disposición del comprador sin descargar, es decir, sobre los medios de transporte, en el lugar de destino designado. El vendedor ha de soportar todos los costes y riesgos inherentes a llevar la mercancía
DAT	Entregada en Terminal	La terminal y punto exacto dentro de ella	Implica para el vendedor contratar y pagar el costo del transporte, así como asumir sus riesgos, hasta que entregue la mercancía, descargada del medio de transporte de llegada, en la terminal identificada en el puerto u otro lugar expresamente designado. Es muy aconsejable especificar claramente la terminal y el punto exacto dentro de ella hasta donde debe transportar y entregar la mercancía el vendedor.
DDP	Entrega derechos pagados	Lugar destino convenido en país de importación	Entrega mercancías derechos pagados en destino convenido en el país de importación.